

PRIMER CONCURSO
BUENAS PRÁCTICAS
EN **PREVENCIÓN** DEL **DELITO**
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

PRIMERA CONSULTA AL JURADO INTERNACIONAL

**Metodología de evaluación para
la preselección de las iniciativas semifinalistas**

Julio 2010

ORGANIZA



AUSPICIAN



En las bases del Concurso se establece que:

- Los proyectos e iniciativas que interesan a este Concurso deben tener como propósito explícito lograr la reducción y/o prevención de delitos, violencia, temor o factores de riesgo directamente relacionados.
- En general, los proyectos e iniciativas serán evaluados de acuerdo a su concordancia con las **Orientaciones proporcionadas por las Naciones Unidas** para la formulación de proyectos de prevención del delito.
- En términos específicos, se valorará la calidad del diseño, la creatividad e innovación de los equipos ejecutores durante los procesos de implementación, la presencia de estrategias de evaluación y calidad de la información recabada.
- Se establecen requisitos y **estándares diferenciados para cada categoría** (proyectos, intervenciones prometedoras e intervenciones con evidencia de impacto).

Generalidades del proceso de evaluación

- ❑ A cada postulación se le adjudicó un número único de folio (en la planilla Excel Postulaciones Concurso Jurado Internacional equivale a la primera columna)
- ❑ Para cada postulación se creó una carpeta asociada al número de folio con todos los antecedentes (formulario de postulación, documentos de respaldo, declaración simple y publicaciones cuando corresponde)
- ❑ Se construyó una metodología de evaluación diferenciada por categoría de postulación (proyectos, iniciativas prometedoras e iniciativas con evidencia de impacto)

La metodología contempla la revisión de conformidad con las bases y 3 evaluaciones:

- 1. Evaluación por elementos de la iniciativa consultados en el Formulario**, otorgándole un puntaje a cada uno de los ítemes (diagnóstico, cobertura, fechas de implementación, objetivos, metodología gestión y evaluación), los que reciben ponderaciones distintas según la categoría de postulación.
- 2. Evaluación de acuerdo con las orientaciones ONU**, que considera cómo se comportan las iniciativas de acuerdo a 7 dimensiones. Éstas son: Liderazgo gubernamental; Desarrollo socioeconómico e inclusión; Cooperación y alianzas; Sustentabilidad y “accountability”; Fundados en el conocimiento; Derechos humanos y estado de derecho; y Diferenciación.
- 3. Evaluación global de coherencia de la iniciativa** consiste en una valoración de la coherencia interna entre los distintos ítemes consultados en el Formulario de Postulación. En otras palabras, se procede a valorar qué tan coherentes son, por ejemplo, el diagnóstico con respecto al grupo objetivo, los objetivos, la metodología u otros.

Generalidades del proceso de evaluación

- ❑ Para cada postulación (o número de folio) se utilizó una única plantilla Excel donde están contenidos los datos de las 3 evaluaciones y la revisión de conformidad con las Bases del Concurso. Las planillas son distintas porque en la 1ª evaluación se contemplaron ponderaciones diferentes según categorías de postulación.

- ❑ Por cada ítem consultado, se puntúa de 1 a 5, donde:
 - 1 es muy deficiente
 - 2 es deficiente
 - 3 es regular
 - 4 es bueno
 - 5 es muy bueno.

- ❑ Para todas las categorías de postulación, se mantuvieron invariables las ponderaciones de los 3 sistemas de evaluación, tal como sigue:

| | Proyectos | Prometedoras | Con evidencia de impacto |
|-------------------|-----------|--------------|--------------------------|
| Ítemes formulario | 40 | 40 | 40 |
| Coherencia | 40 | 40 | 40 |
| ONU | 20 | 20 | 20 |
| Total | 100 | 100 | 100 |

- **El resultado es un ranking o jerarquía de las iniciativas postuladas por categoría.**

1ª Evaluación por elementos consultados en el Formulario

Ponderaciones por categoría de postulación

| | Proyectos | Prometedoras | Impacto |
|--------------------------|-----------|--------------|---------|
| Diagnóstico | 25 | 20 | 15 |
| Cobertura | 10 | 10 | 10 |
| Fechas de implementación | 5 | 5 | 5 |
| Objetivos | 25 | 20 | 15 |
| Metodología | 25 | 25 | 20 |
| Gestión | 10 | 10 | 15 |
| Evaluación | No aplica | 10 | 20 |

- De este modo, por ejemplo, para la categoría “proyecto”, la sección de evaluación no corresponde ser evaluada, así como en la categoría “iniciativas con evidencia de impacto” la sección evaluación recibe mayor ponderación.
- Para mayores antecedentes de cómo se puntúa en cada ítem de acuerdo a cada categoría ver instructivo.

2ª Evaluación de acuerdo con las orientaciones ONU

| Dimensión | Definición de ONU | Definición operacional nuestra | Secciones del formulario donde éstas se evidencian |
|---|--|---|--|
| I. Liderazgo gubernamental | Todos los niveles del gobierno relacionados con el problema de la delincuencia, debiesen ejercer un rol de liderazgo en el desarrollo de estrategias de prevención humanas y efectivas desarrollando marcos institucionales que orienten su implementación. | <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de distintos niveles de gobierno. • Liderazgo del alcalde cuando corresponda o del nivel central o estadual. • Intersectorialidad • Identificación de programa, plan o estrategia, vigente, con el cual se articula el proyecto. | 6.5 Articulación con política pública |
| II. Desarrollo socioeconómico e inclusión | Consideraciones relevantes para la prevención debiesen incluirse en todas las políticas y programas sociales relevantes, incluyendo los ámbitos de empleo, educación, salud, vivienda y diseño urbano, pobreza, marginalidad y exclusión. Particular énfasis debiese darse a las estrategias que apuntan a abordar comunidades, familias, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Consideración integral de las necesidades de los beneficiarios en términos de mejoras en la calidad de vida e inserción laboral y productiva. • Especial énfasis en grupos vulnerables para la integración, revertir marginalidad social y económica. | 6.3 Descripción del grupo objetivo 8. Objetivos |
| III. Cooperación y alianzas | La prevención efectiva debe basarse en el desarrollo de alianzas estratégicas que favorezcan la cooperación entre ministerios, organizaciones comunitarias, ONGs, empresas y ciudadanos particulares. Esto se debe a que la variada naturaleza de las causas de la delincuencia y las habilidades y responsabilidades que se requieren para abordarlas. | <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de alianzas de cooperación, redes de derivaciones. • Presencia de privados. • Intersectorialidad. • Presencia y participación de la comunidad. | 6.5 Articulación con política pública; 9 . Metodología 10. Gestión |

2ª Evaluación de acuerdo con las orientaciones ONU

| Dimensión | Definición de ONU | Definición operacional nuestra | Secciones del formulario donde éstas se evidencian |
|--|--|---|---|
| IV. Sustentabilidad y "accountability" | La prevención de la delincuencia requiere de de la inyección de recursos adecuados, incluyendo financiamiento para infraestructura y actividades que permitan su sustentabilidad. Asimismo, se debe definir claramente la responsabilidad por el financiamiento, implementación y evaluación para el logro de los resultados planificados. | <ul style="list-style-type: none"> • Que se tengan los recursos presupuestarios necesarios. • Como se incluyen el término "accountability", valorar instancias de rendición de cuentas de lo realizado. | <p>12. Presupuesto</p> <p>13. Cómo participan beneficiarios y comunidad en la evaluación, en términos de la rendición de cuentas.</p> |
| V. Fundados en el conocimiento | Estrategias de prevención deben estar fundadas en el conocimiento multidisciplinario sobre los problemas delictivos, aquellas prácticas prometedoras y efectivas. | <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de teorías, conceptos o estudios empíricos previos basados en evidencia que fundamentan la intervención. • Diagnósticos rigurosos y científicos. | <p>5.2. Diagnóstico (metodología e instrumentos)</p> <p>5.3. Marco teórico</p> |
| VI. Derechos humanos y estado de derecho | Las estrategias de prevención deben respetar la convención de derechos fundamentales y promover el imperio del estado de derecho. | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias no discriminadoras. • Estrategias donde las dimensiones de control no vulneren los derechos a la integridad de las personas. • Estrategias que promuevan el respeto como valor fundamental. | <p>8. Objetivos</p> <p>10. Metodología</p> |
| VII. Diferenciación | Estrategias de prevención deben prestar atención a las necesidades diferenciales de hombres mujeres miembros vulnerables de la sociedad. | <ul style="list-style-type: none"> • Que los objetivos y metodologías estén acordes a grupos vulnerables y sus necesidades. | <p>6.3. Descripción del grupo objetivo</p> <p>8. Objetivos</p> |

3ª Evaluación global de coherencia de la iniciativa

| la formulación del / responde al | diagnóstico | problema | beneficiarios directos | beneficiarios indirectos | objetivo | metodología | gestión | Promedio ítem | ponderación |
|----------------------------------|-------------|----------|------------------------|--------------------------|----------|-------------|---------|---------------|-------------|
| diagnóstico | | | | | | | | | |
| problema | 1 | | | | | | | 1 | 0,15 |
| beneficiarios directos | 2 | 5 | | | | | | 3,5 | 0,05 |
| beneficiarios indirectos | 5 | | | | | | | 5 | 0,05 |
| objetivo | 2 | | | | | | | 2 | 0,15 |
| metodología | | | | | | | | 0 | 0,20 |
| gestión | | | | | | | | 0 | 0,15 |
| presupuesto | | | | | | 4 | | 4 | 0,15 |
| participacion beneficiarios | | | | | | 1 | | 1 | 0,05 |
| Participación comunidad | | | | | | | 4 | 4 | 0,05 |
| | | | | | | | | 1,725 | 1,00 |

Finalmente, les recordamos los objetivos del Concurso

De investigación:

- ❑ Construir una visión general o catastro de los tipos de proyectos e iniciativas que se implementan en la región en nombre de la prevención del delito.
- ❑ Analizar las principales dificultades (de contexto, institucionales, conceptuales, metodológicas, de implementación y de evaluación) que enfrentan los equipos que llevan a cabo iniciativas de intervención en prevención del delito, así como sus fortalezas y capacidades para hacerles frente.

De incidencia:

- ❑ Contribuir a instalar prácticas evaluativas, así como promover la adopción y desarrollo de estándares rigurosos de diseño y evaluación de proyectos de prevención que sean pertinentes al contexto latinoamericano y del Caribe.

De difusión e intercambio:

- ❑ Dar el debido reconocimiento a los equipos ejecutores a nivel local de iniciativas de prevención del delito en el contexto latinoamericano y del Caribe.
- ❑ Generar una red de consultores que puedan asesorar proyectos en función de las experiencias prácticas que permitan mostrar resultados concretos en el ámbito de la prevención del delito.
- ❑ Contribuir a generar un acervo de conocimiento fundado en el trabajo empírico acerca de aquellos modelos o prácticas que reportan mayores beneficios en pos de la prevención del delito en el contexto latinoamericano y del Caribe.